LIGA VALLECAUCANA DE BILLAR
REGLAMENTO ESPECÍFICO

1. En el campeonato de Billar a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se disputaran las categorías Sub 20 (Tres Bandas) y Abierta (Tres Bandas, Billar Pool Bola Ocho, Bola Nueve, Bola Diez y Carambola Libre) en ambas ramas.

2. La delegación de Billar, de cada Municipio estará conformada así:
   - Un delegado
   - Técnicos: Uno (1) por Billar Pool y uno (1) por Tres Bandas.
   - Deportistas: Dos (2) deportistas por modalidad, por rama y por categoría en representación de cada Municipio. Entiéndase por una modalidad Billar Pool Bola Ocho, Bola Nueve y Bola Diez. Una delegación no excederá de catorce (14) deportistas.

   NOTA: Los equipos estarán conformados por los competidores que han participado en individual por su respectiva modalidad y categoría.

3. Registro de Participación.
   Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

4. Modalidades

MODALIDAD	HOMBRES		MUJERES	
	INDIVIDUAL	EQUIPOS	INDIVIDUAL	EQUIPOS
Tres bandas	X		X	
Tres bandas Sub 20	X	X	X	
Billar Pool Bola Ocho	X		X	
Billar Pool Bola Nueve	X	X	X	X
Billar Pool Bola Diez	X		X	
Carambola Libre	X		X	

La Liga de Billar del Valle mediante Resolución designará un (1) coordinador y dos (2) jueces por mesa de juego (de 6 a 8 mesas) y una Dirección de Campeonato compuesta por tres (3) personas.

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

5. Medalleria en Disputa
En el campeonato de Billar a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento 2017, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
15	15	15

6. El torneo de Billar en todas sus modalidades se jugará de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial de la U.M.B, la Federación Colombiana de Billar y la Liga Vallecaucana de Billar.

7. El reglamento específico será socializado con los delegados de cada municipio en la reunión informativa técnica.

8. Los casos no definidos expresamente en este Reglamento, serán resueltos por la Dirección de campeonato y sus resoluciones consideradas como norma adicional a la presente resolución.

9. Adopción
El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Billar deportivo y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ.
Director General
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017

RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017

FRANCISCO JAVIER GALINDO
Presidente
Liga Vallecaucana de Billar

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.